

INFORME DE COMISARIO

Machala, 05 de Abril del 2020

A los Señores Accionistas de

AGRICOLA MINERA AGRIMROC S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de compañías, referente a las obligaciones de los *comisarios*, *presento ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.*

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros. - La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaría. - Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la *administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.* Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos contables de la empresa, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentaria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado Integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen *bases apropiadas para expresar mi opinión.*

Opinión sobre cumplimiento. - En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía AGRICOLA MINERA AGRIMROC S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Igualmente, la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

Opinión sobre el control Interno Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual *contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.*

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías Es importante señalar que, en mi calidad de comisaría, he dado cumplimiento con todas las disposiciones.

Atentamente,

ING. Maryuri Torres C.

Comisario